H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

NÚMERO DE ASUNTO
658

INICIATIVA CON CARÁCTER DE PUNTO DE ACUERDO

A efecto de exhortar al Ejecutivo Estatal, a través de la Secretaría de Salud, para que realice las acciones necesarias a fin de que se garantice el servicio médico y de especialistas, así como el abastecimiento de medicamento en todos los hospitales y clínicas del Estado, garantizando así un servicio de salud digno y de calidad a todos los chihuahuenses; y por conducto de la Dirección de Pensiones Civiles del Estado, para mejorar la calidad de los servicios que ofrece a sus derechohabientes.

PRESENTADA POR: Diputados René Frías Bencomo (PNA) y Francisco Humberto Chávez Herrera (MORENA).

LEÍDA POR: Dip. René Frías Bencomo (PNA).

FECHA DE PRESENTACIÓN: 14 de marzo de 2019.

TRÁMITE: Se turna a la Comisión de Salud.

FECHA DE TURNO: 19 de marzo de 2019.

H. CONGRESO DEL ESTADO.
PRESENTE.-

C. RENÉ FRÍAS BENCOMO y FRANCISCO HUMBERTO CHÁVEZ HERRERA en nuestro carácter de Diputados de la Sexagésima Sexta Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua y Representantes Parlamentarios de Nueva Alianza y MORENA respectivamente, con fundamento en los artículos 68 de la Constitución Política del Estado, así como 167,169, 170 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, sometemos a consideración de esta alta representación Punto de Acuerdo para exhortar respetuosamente al Ejecutivo Estatal a través de la Secretaría de Salud y Pensiones Civiles del Estado para que realicen las acciones necesarias a fin de que se garantice servicio médico y atención eficiente y de calidad a la población en general y a los derechohabientes del organismo público descentralizado, así como el abastecimiento de medicamento, cobertura de estudios y procedimientos en todos los hospitales, clínicas y centros de salud del Estado, al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El artículo 4 de la Constitución del Estado de Chihuahua establece que toda persona tiene derecho a la protección de la salud. Hace casi dos años el Ejecutivo presentó su Plan Estatal de Desarrollo planteando este derecho de los ciudadanos y obligación del Estado en el Eje número 1 y estableció como objetivo 6 el *"contribuir al grado más alto posible de salud y bienestar de los grupos vulnerables en el Estado, con mayor beneficio de un creciente desarrollo óptimo para mejorar su línea de vida".*

El Estado establece como meta el poder alcanzar los siguientes objetivos:

6.1 Fomentar el acceso a los servicios de salud para poblaciones de alta marginación.

6.4 Reducir la mortalidad de niñas y niños menores de cinco años a través de medidas de prevención y atención. Y dentro de este punto se compromete a "Brindar atención médica integral de niñas y niños que no cuenten con seguridad social".

En el objetivo 7 la meta es "Asegurar la atención médica de la población que no tiene acceso a ella por su ubicación geográfica, aprovechando los avances tecnológicos como la telemedicina y telesalud en beneficio de la población del Estado".

En su objetivo 8 pretende "Garantizar el acceso universal a la salud, salud sexual y reproductiva y los derechos reproductivos en igualdad de condiciones y sin discriminación".

El objetivo 9 menciona "Brindar a la población estatal actividades de promoción, prevención y atención de su salud de la mayor calidad y con un trato digno".

Y dentro del mismo se establece metas como:
9.1 Elevar la calidad de los servicios de atención médica y asistencia social, del personal de salud en formación, así como la profesionalización y actualización de los recursos humanos para la salud.

9.3 Mejorar la respuesta oportuna y eficaz para las necesidades de atención de la salud de toda la población.

9.4 Hacer más eficientes los servicios de salud mental y atención a las adicciones con enfoque derechohumanista, ajustados a un modelo de atención integral a toda la población.

El objetivo 11 establece "Otorgar servicios de salud de calidad a las personas jubiladas, pensionadas y trabajadoras al servicio del Estado".

El Mencionar cada uno de estos objetivos y metas que el Ejecutivo Estatal se ha propuesto dentro de su Plan de Desarrollo, cobra especial relevancia al ver la situación actual del sector salud en la Entidad, en donde encontramos reclamos y noticias cada día que hacen evidente la crisis en la que se encuentra el sector, destacando rezagos y omisiones en proyectos de infraestructura en varios muni-

cipios, donde a pesar del aumento en el presupuesto no se concretan acciones tangibles que se reflejen en beneficios directos a la población.

Múltiples han sido las quejas y notas que evidencian graves deficiencias y desabastos que ponen en riesgo la salud y atención de enfermedades medicodegenerativas, principalmente de niños, mujeres y adultos mayores.

En días pasados una nota que causo gran revuelo, ya que por un lado, en el informe de gobierno se destacó que ocupamos el tercer lugar nacional en atención médica a niños, mientras que se muestra un oficio en donde el Director del Hospital Infantil de Especialidades en Cd. Juárez solicita a todo el personal no admitir pacientes por una supuesta saturación en dicha institución.

Por otra parte vemos como pacientes, médicos y enfermeras del hospital psiquiátrico Civil Libertad presentaron diversas quejas, luego de la cancelación de citas por no contar con especialistas suficientes y desabasto de medicamentos, lo que originó que los médicos tuvieran que cambiar algunos tratamientos, entre otras deficiencias.

Quienes también han estado sufriendo la escasez de medicinas son los enfermos diabéticos, hipertensos y artríticos, entre otros, ya que se señala que de los medicamentos que se les suministran, al surtir su receta solo se les entregan 1 o 2 de los 4 que les corresponden para su tratamiento, lo que les deja sin una atención adecuada y en posible riesgo de agravamiento su condición al no tener la posibilidad de conseguir por otro medio sus medicinas.

Asimismo, es necesario destacar las múltiples quejas de derechohabientes por la disminución en la calidad de los servicios que ofrece Pensiones Civiles del Estado, falta de medicamento, y reposición de médicos familiares y especialistas por jubilación, renuncia o cambio de adscripción en las distintas delegaciones de la Entidad, así como las limitaciones en el servicio en el Centro Médico de Especialidades de ciudad Juárez.

Algo debemos hacer en el sector salud, porque aún y con el reciente cambio de titular no se han solucionado, como esperábamos, las problemáticas que tienen en esta tan importante dependencia y que de no hacerlo a la brevedad sigue poniendo en riesgo la integridad y demeritando cada vez más la calidad de los servicios que se brindan a la población chihuahuense.

La salud debe ser, invariablemente, una prioridad, por ello, no debe someterse el sector a programas de ahorro, austeridad o escatimarse en la asignación de recursos y por el contrario incrementarse paulatinamente y que se refleje en la prestación de servicios dignos en todos los hospitales, clínicas o centros de salud y que dote de personal especializado suficiente, asimismo que se provea de los medicamentos necesarios y de calidad, sin que se tenga que postergar atención, tratamientos o intervenciones.

Es por ello que exhortamos a la Secretaría de Salud y a Pensiones Civiles del Estado para que a la brevedad se revise y atienda cada una de las deficiencias denunciadas, esta situación no puede esperar más, se requiere solución inmediata.

Es en virtud de lo anterior que promovemos la siguiente iniciativa con carácter de:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- La Sexagésima Sexta Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua exhorta respetuosamente al Ejecutivo Estatal a través de la Secretaría de Salud para que realice las acciones necesarias a fin de que se garantice el servicio médico y de especialistas, así como el abastecimiento de medicamento en todos los hospitales y clínicas del Estado, garantizando así un servicio de salud digno y de calidad a todos los chihuahuenses.

SEGUNDO.- La Sexagésima Sexta Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua exhorta respetuosamente al Ejecutivo Estatal a través de la Dirección de Pensiones Civiles del Estado, para que realice las acciones necesarias, fin de mejorar la calidad de los servicios que ofrecen a sus derechohabientes, garantizando médicos familiares, de urgencias y especialistas suficientes, atender la falta de medicamento que eventualmente tienen en sus farmacias y solucionar las diversas deficiencias e irregularidades denunciadas.

ECONÓMICO.- Aprobado que sea, túrnese a la Secretaría para los efectos de ley a que haya lugar.

DADO.- En la sede del Poder Legislativo a los 14 días del mes de Marzo del 2019.

ATENTAMENTE

DIPUTADO RENÉ FRÍAS BENCOMO

DIPUTADO FRANCISCO HUMBERTO CHÁVEZ HERRERA